

CONVOCATORIA BECAS PARA LA PERMANENCIA EN EL BACHILLERATO POR TRAYECTORIA Y PERFIL ACADÉMICO DEL COLEGIO MADRID

Con el objetivo de apoyar a las y los estudiantes de tercero de secundaria que permanecerán en el bachillerato y sus familias, el Colegio Madrid lanza la presente

CONVOCATORIA

Para aplicar por 12 becas del 30 % en las colegiaturas durante los tres años de bachillerato, bajo las siguientes

BASES

- 1. Podrán participar todas las y los alumnos de tercero de secundaria, que no tengan materias reprobadas y que hayan cursado los tres grados de la secundaria en el Colegio Madrid. Estas becas son independientes de las becas oficiales otorgadas por la UNAM y de las becas solidarias que se asignan a principios de cada curso escolar.
- Las becas serán del 30 % sobre las colegiaturas durante los tres años que dura el bachillerato.
 No aplica para la inscripción, prácticas de campo, incorporación a la UNAM, transporte, credencial u otros gastos asociados.
- 3. La beca no tiene requisitos de mínimos en las calificaciones o en los promedios semestral o anual. Sin embargo, para conservar la beca sí es obligatorio haber aprobado todas las materias del semestre anterior (asignaturas de la UNAM, del convenio y propias del Colegio) y no tener adeudos económicos. En caso de reprobar una asignatura, ésta deberá acreditarse en el periodo de exámenes extraordinarios inmediato siguiente. Si la familia tiene otro estudiante con apoyos económicos, sólo se les otorgará la que más beneficios les represente.

- 4. Para aplicar por la beca, la o el estudiante deberá redactar una carta de motivos en la que explique por qué necesita de los apoyos económicos, cuál ha sido su trayectoria en el Colegio Madrid y por qué quiere permanecer en el Colegio para cursar sus estudios de bachillerato. La entrega de la carta de motivos se realizará en físico en la dirección de secundaria a más tardar el viernes 17 de noviembre para ingresar al proceso de selección. Además de la necesidad de apoyo económico, se tomará en cuenta el perfil de la o el alumno como una persona crítica, comprometida, participativa, empática y asertiva.
- 5. El comité de selección hará consultas con las autoridades, orientadores, asesores y profesores de la o el solicitante y revisará el estado actual de no adeudo de colegiaturas. Al término de esta etapa, las y los alumnos seleccionados serán entrevistados entre el 27 de noviembre y el 1 de diciembre.
- 6. La resolución del comité de becas se les informará a los solicitantes la semana del 11 al 15 de diciembre. La familia se compromete a inscribir a la o el estudiante a más tardar el 30 de abril de 2024, en su caso, con los descuentos correspondientes.
- 7. Cualquier caso no considerado en esta convocatoria será resuelto a criterio del comité de becas. Las resoluciones serán inapelables.

Comité de becas del Colegio Madrid

Ciudad de México a 19 de octubre de 2023